



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
16 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2382/2014* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	Y. T. G.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la comunicación:</i>	28 de abril de 2014 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Expulsión a Eritrea

En su sesión de 6 de noviembre de 2020, el Comité, en vista de que el autor había solicitado retirar la comunicación porque se le había concedido asilo en el Canadá, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 2382/2014.

* Adoptada por el Comité en su 130º período de sesiones (12 de octubre a 6 de noviembre de 2020).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Yadh Ben Achour, Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Furuya Shuichi, Christof Heyns, Bamariam Koita, David H. Moore, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Hernán Quezada Cabrera, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja, Andreas Zimmermann y Gentian Zyberi. De conformidad con el artículo 108 del reglamento del Comité, Marcia V. J. Kran no participó en el examen de la comunicación.

